

4	2004	SOC	DENTAL SMILE, SOC. COOP. AND.	RONDA	14424,00
1	2005	SOC	SOLUCIONES MARMOL, S.L.L.	FUENGIROLA	9616,00
5	2005	SOC	RADI SISTEMAS, S.L.L.	MALAGA	9616,00
6	2005	SOC	ANA TRINIDAD MARIBEL CONSULTING, SOC.COOP.AND.	MALAGA	14424,00
7	2005	SOC	ISICO SOC. COOP. AND	RINCÓN DE LA VICTORIA	14424,00
12	2005	SOC	GALINDEZ & DAVILA, S. COOP. AND.	MALAGA	9616,00
20	2005	SOC	GESTION TOTAL DE SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.L.	ANTEQUERA	4808,00
13	2005	SOC	JOSPAN SOC. COOP. AND.	PERIANA	14424,00
27	2005	SOC	VN CONSULTING MALAGA XXI, S.L.L	MALAGA	9616,00
30	2005	SOC	MALAGA DISCOVERY SOC. COOP. AND.	MALAGA	43272,00
10	2004	SOC	PERSIANAS AZAHAR, S.L.L.	COIN	9616,00
18	2004	SOC	GOMEZ Y PALOMO, SOC. COOP. AND.	MONDA	14424,00
32	2004	SOC	ESTRUCTURAS PACHANO, S.L.L.	ARDALES	14424,00
37	2004	SOC	CARPINTERÍA HERDYFRAN, S.L.L.	MOLLINA	9616,00
15	2005	SOC	SPS SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.COOP.AND.	MALAGA	14424,00
24	2005	SOC	REPARACIONES HERMANOS JML, SOC. COOP. AND.	VILLANUEVA DEL TRABUCO	14424,00
14	2005	CON	ESTEPONA DE HOSTELERIA, S.L.	ESTEPONA	14424,00
1	2005	CON	PAVISOL LAS LAGUNAS, S.L.	MIJAS	28848,00
7	2005	CON	SANCHEZ GONZALEZ MARIA	MIJAS COSTA	4808,00
9	2005	CON	NEGRETE GARCIA JUAN ANTONIO	LA VINUELA	4808,00
4	2005	SOC	ARESINFOCOM TELECOM, S.L.L.	MALAGA	9616,00
17	2005	SOC	CANTINAS, SOC. COOP. AND.	MALAGA	33656,00
18	2005	SOC	SUMINISTROS MARTIN LOPEZ, SOC. COOP.AND.	MALAGA	9616,00
19	2005	SOC	MUEBLES VIDEO COCINA, SOC. COOP. AND.	MALAGA	24040,00
22	2005	SOC	CONSTRUCCIONES ANDALUSIES, SOC. COOP. AND.	MALAGA	9616,00
5	2005	CON	EL YANTAR, SOC. COOP. AND.	ALGARROBO	4808,00
10	2005	CON	ABENIELE S.L.	COIN	4808,00
11	2005	CON	TECNOLOGÍA SOLIDARIA, S.L.	MALAGA	14424,00
3	2005	SOC	LA COMPOSTURA, SOC. COOP. AND.	RINCÓN DE LA VICTORIA	4808,00
8	2005	SOC	ASESORIA FRIGILIANA, S.L.L.	FRIGILIANA	9616,00
9	2005	SOC	RED PUBLICIDAD Y COMUNICACION INTEGRAL, S.L.L.	MALAGA	14424,00
10	2005	SOC	PINTURAS FERCAMP, S.L.L.	CASABERMEJA	14424,00
16	2005	SOC	TALLERES SALVADOR MUÑOZ ROJAS, SOC.COOP.AND.	MALAGA	14424,00
23	2005	SOC	TRANSANDAL 2004, S.L.L.	MALAGA	9616,00
22	2004	SOC	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HMNOS.SOJO, S.L.L.	SIERRA DE YEGUAS	9616,00
173	2003	SOC	COLORES DE MARBELLA, S.L.L.	MARBELLA	9616,00

Málaga, 3 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 4 de mayo de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitudes archivadas en la convocatoria de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas, correspondientes al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 14 de febrero de 2003 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales Andaluzas esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitudes archivadas en la convocatoria de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial, correspondiente al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 16 de mayo de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones que figuran en el Anexo de la esta Resolución.

Cádiz, 9 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan A. Blanco Rodríguez.

ANEXO

Normativa reguladora: Decreto de 280/2001 de 26 de diciembre. Orden de 22 de mayo de 2002.

Programa: Mejora de las Estructuras Agrarias.

Finalidad: Ayudas para la Mejora de las Infraestructuras Agrarias.

Beneficiarios	Año	Importe €
a) Aplicación 11.16.31.31.11.11.76000.71 D		
Ayuntamiento de Olvera	2003	5.492,00
Ayuntamiento Prado del Rey	2003	46.006,80
Ayuntamiento Prado del Rey	2003	101.680,66

Beneficiarios	Año	Importe €
Ayuntamiento Puerto Serrano	2003	60.101,21
Ayuntamiento Puerto Serrano	2003	17.485,77

b) Aplicación 01.16.31.11.11.11.76000.71 D

Ayuntamiento Alcalá del Valle	2005	18.784,75
Ayuntamiento Alcalá del Valle	2005	11.568,90
Ayuntamiento Ubrique	2005	51.074,80

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Guadalquivir para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Costa del Sol, de la provincia de Málaga, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Istán cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 9 de mayo de 2005.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 28 de abril de 2005, por la que se concede la modificación de la autorización definitiva de funcionamiento, por transformación de sus unidades, al Centro Privado «Jarotines» de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Juana María Reyes Sánchez en su calidad de representante legal de «Jarotines Jarotines, S. Coop. And.» titular del centro